

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35941 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1/2017, referente al deudor GLOBAL ENERGY SERVICES SIEMSA, S.A., se ha dictado el 30/05/2017 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto anticipadamente por el deudor.

El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Bizkaia que debe interponerse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de veinte días, computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal y en el Boletín Oficial del Estado.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable

Bilbao (Bizkaia), 1 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170044626-1